



RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara la pérdida de derechos y se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 11 de septiembre de 2020, de la categoría de Ingeniero Técnico en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre.

De conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la Resolución de 11 de septiembre de 2020, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 200, de 7 de octubre de 2020, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Ingeniero Técnico, y de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Ingeniero Técnico, con expresión del destino adjudicado a las participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 11 de septiembre de 2020, y que se detallan en el anexo adjunto a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes nombrados de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 11 de septiembre de 2020, dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante. En este supuesto el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 7.9 de la Resolución de 11 de septiembre de 2020, declarar la pérdida de los derechos derivados de su participación en este proceso selectivo de don Luis Mariano Bocos González, con Documento Nacional de Identidad ***3465**, don Carmelo Alejandro de la Higuera Arranz con Documento Nacional de Identidad ***0178** y don Miguel Ángel Sanz Salinero con Documento Nacional de Identidad ***0112** que no han presentado la documentación requerida dentro del plazo concedido.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 20 de febrero de 2023.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO**

ANEXO
NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A
LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO TÉCNICO
Convocatoria Resolución de 11 de septiembre de 2020 (B.O.A de 7 de octubre de 2020)

Turno libre

NIF	Apellidos y Nombre	Centro/CIAS	Destino adjudicado	Sector
***0132**	CUELLO ACÍN, DANIEL	BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO